Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0060/08/18

FOLIO No.

09/2018-00594

VALIDO HASTA:

11 DE FEBRERO DE 2019

HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de Procedimientos para la Expedición del Certifificacionianio de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación: x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales x Maderables No Maderables Nombre o Razón Social: ENVIGO RMS, S.A. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765 Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. Destino dentro del país: TECATE Y CIUDAD DE MÉXICO. País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS: Inspeccion Ocular Rigurosa en La Aduana De ENTRADA Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS: Inspeccion Ocular Rigurosa en La Aduana De ENTRADA TOMA DE MUSERTAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARAS DIAGNOSTICO DE ANÁLISIS Y REFERREDIA EN ASNIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARAS DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA BEDERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUBSTO EL QUESTO MIRAFUENTES ESPINOSA AUTORIZACIÓN FIRMA: Y teniendo a la vista los productos arriba descritos consistais que se encuentra in libres de plagas y enfermedades y han cumpildo con los requisitos fitosanitanios aquí descritos consistais que se encuentra in la inferior de la requisito para su importacions oquí descritos consistais que se encuentra in libres de plagas y enfermedades y han cumpildo con los requisitos para su importación		
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación: x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales x Maderables No Maderables Nombre o Razón Social: ENVIGO RMS, S.A. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765 Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino dentro del país: TECATE y CIUDAD DE MÉXICO. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA DE PLAGAS. PARA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUES DE SUBJECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR ESERPA. EN 19 Jeriatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos consistaix que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumpito con los requisitos fitosanitarios aquí descritos superviso la adecuada apliqación de riadmiento profiliactico consignado como requisito para su importación supervisos puervisos la adecuada apliqación de riadmiento profiliactico consignado como requisito para su importación descritos supervisos la adecuada apliqación de riadmiento profiliactico consignado como requisito para su importación.		ales y el Manual de Procedimientos para la Expedición del Certifica
Nombre o Razón Social: ENVIGO RMS, S.A. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765 Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: I/C. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO. EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR GENERAL P. LA JUGISTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL JOIRECTOR DE PUESTO A PUEDENCIA DE PUEDA SE UT		
Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765 Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: UC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUENTO DE MUESTRA DE JAVISTA DE		
Reg. Fed. de Caus.: HLA971110765 Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: UC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUESTO: EL DIRECTOR SENERA. PUENTO DE MUESTRA DE JAVISTA DE	Nombre o Razón Social: ENVIGO RMS, S.A. DE C.V.	
Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaría: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PRESENCIA DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata, que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PRESENCIA DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: UC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constatar que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constatar que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		• data section who default all default are section for district any other section and other section an
Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PRESENCIA DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: UC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constatar que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constatar que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaría: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PRESENCIA DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata, que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Y TRATADA (SANI CHIPS-ASPEN) EMPACADA EN SACOS DE PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PRESENCIA DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentrán libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constata que se encuentrán libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constata que se encuentrán libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constata que se encuentrán libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aqui descritos constata que se encuentrán libres de plagas y enfermedades o considado como requisito para su importación.	Descripción del producto a importar: MADERA DESHIDRATADA	A Cantidad: 150 (CIENTO CINCUENTA)
PAPEL Álamo, Populus sp. Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEI Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constatar que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Fracción arancelaria: 4401.22.01 Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERA. EN Jacobia de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN 1 jefafura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos conistata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		Officad de friedida. Toffefadas
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México: REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERA. EN Ja jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplidación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		Destino dentro del país: TECATE V CILIDAD DE MÉXICO
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos consistata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Addana de entrada. NOLVO LANLOO, TAMPO., TIJOANA, BC.	idestino del tro del país. I ECATE I CIODAD DE MEXICO.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	País de origen: ESTADOS LINIDOS DE AMÉRICA	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUES Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUES Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUE: Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México:
AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
AUTORIZACIÓN FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST
NOMBRE: V.C. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAL PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE
NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAL PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS.
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAL PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS.
constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos supervisó la adecuada aplidación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAL PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS.
superviso la agecuada aplicación de tratamiento profilactico consignado como requisito para su importación.	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDADE PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SU/DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS.
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDADE PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDADE PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aguí descritos.
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST DI FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Signado como requisito para su importación.
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICI	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST DI FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Signado como requisito para su importación.
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SU/DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: VIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST DI FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Signado como requisito para su importación.
15 DE AGOSTO DE 2	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SU/DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D' FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Tiempo de exposición Concesionario o empresa
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDADE PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SU/DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLACE FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS.
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICI	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SUPETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST DI FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Signado como requisito para su importación.
	Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EN CA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL HORAS DESPUÉS DE SU/DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAC AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consi	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Destino fuera de México: CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) ISO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUEST D' FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUEL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE GAS. DRIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Tiempo de exposición Concesionario o empresa

2 1 AGO. 2018

DESPACIO DE CONTACTO CEUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELO

segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA